

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0627-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de mayo de 2022.

VISTOS, VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1280-2021-UNHEVAL, con fecha 31.DIC.2021, se APROBÓ el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el mismo que forma parte de dicha Resolución;

Que, asimismo, con la Resolución Consejo Universitario N° 1281-2021-UNHEVAL, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondientes al Año Fiscal 2022 del Pliego 525 Universidad "Hermilio Valdizán"-Huánuco, por el monto de NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 94'357,641.00), por toda Fuente de Financiamiento en el ámbito de Función Programa, Sub-Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gastos;

Que el Coordinador General del Centro Preuniversitario Valdizano de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 86-2022-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 29.ABR.2022, dirigido a la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos del CEPREVAL, correspondiente al CICLO A-2023 VIRTUAL, cuyas clases virtuales se realizará del 09 de mayo hasta el 24 de julio del presente año y los exámenes se realizará de forma presencial el 19 de junio y 24 de julio del 2022; estableciendo los protocolos de bioseguridad en coordinación para la ejecución de las actividades programadas;

Que el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con el Informe N° 0451-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, del 16.MAY.2022, dirigido al Rector, informa que ha revisado el "PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO CICLO A-2023, PARA EL AÑO FISCAL 2022", y el proyecto de estimación de ingresos y egresos cumple con las deducciones del 53% para gastos de operación y mantenimiento, 5% fondo semilla dedicada a la investigación, 2% para el autofinanciamiento de la DIPROBSA y 40% utilidad capital para la UNHEVAL, de acuerdo a la estructura de costos del inciso 1.1 de los Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Centros de Producción y Similares de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0669-2021-UNHEVAL, de fecha 08.NOV.2021; de la misma forma, es concordante con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, Cuarta disposición final "Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponibles, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú..."; asimismo, señala que deberá ser el titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo, y que la ejecución de los gastos de bienes y/o servicios, desde la etapa del requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Unidad Funcional de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, siendo responsabilidad única del Coordinador General del Centro Preuniversitario Valdizano de la UNHEVAL su cumplimiento. También, precisa que el desarrollo de las actividades operativas se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro de Costo:	UNIDAD DE ADMISIÓN		
Actividad operativa:	AOI00010300112 DESARROLLAR EL PROCESO DEL CICLO A-2023		
Meta Física:	1200	Unidad de Medida:	ESTUDIANTES

Fuente: POI UNHEVAL 2022

El resumen del Presupuesto 2022 se muestra a continuación:

1. PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO CICLO A-2023, PARA EL AÑO FISCAL 2022:

Actividad presupuestal	5003195 INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE PERFIL DEL INGRESANTE		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
2510	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

M/cb

.../ll



SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0627-2022-UNHEVAL

-02-

	DETALLE		TOTAL
A.	Ingresos 100%	SI.	734,655.00
B.	Egresos 53%	SI.	384,149.80
C.	Deducción 2%	SI.	14,693.10
D.	Deducción 5%	SI.	36,732.75
E.	Deducción 40%	SI.	293,862.00
F.	Saldo (F=A-B-C-D-E)	SI.	5,217.35

Que, de la misma manera, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con el mismo Informe del considerando anterior, señala que los anexos detallados del **PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO CICLO A-2023, PARA EL AÑO FISCAL 2022**, es responsabilidad única del responsable del programa su cumplimiento, de acuerdo con la normatividad vigente. Finalmente, emite las siguientes **Conclusiones**: –La ejecución de los rubros de gastos de bienes y servicios programados en el presupuesto para el año fiscal 2022, se realizará conforme a la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-DIPROBSA, "Directiva de Procedimiento Económico – Financiero de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios Académicos CEPROBSA – UNHEVAL 2021", que asimismo estará sujeto a la necesidad considerando los principios de eficiencia y equilibrio presupuestal-financiero y las condiciones de la coyuntura actual y/o disposiciones establecidas por el Gobierno Central, además teniendo en cuenta que debe recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. –La contratación de personas naturales por locación de servicio debe ser conforme a la Resolución de Consejo Universitario N° 1240-2021-UNHEVAL, de fecha 17 de junio de 2021, que aprueba los "Lineamientos que regulan el proceso de contratación de personas naturales por locación de servicios" de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. –La ejecución de los gastos que corresponde a la retribución económica al personal docente y no docente debe ser conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934-2019-UNHEVAL, para lo cual la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios deberá velar por su cumplimiento. –La **Dirección General de Administración, a través de sus áreas involucradas en la ejecución del PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO CICLO A-2023, PARA EL AÑO FISCAL 2022, debe coadyuvar a mejorar la calidad del gasto público, a través del cumplimiento de los límites de gastos aprobados en el presupuesto, teniendo como orden de prioridad en la ejecución de gastos mensual los siguientes rubros: 1.Gastos de servicio de docencia; 2.Gastos administrativos; 3.Gastos de bienes y servicios complementarios para el funcionamiento del programa; y 4.Otros gastos.** –Corresponde a la instancia pertinente aprobar la escala de retribución económica al personal docente y no docente considerados en el presente presupuesto por la participación en los exámenes. –Con respecto a los gastos programados en el Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se realizará el registro de la certificación presupuestal anualizada una vez emitida la resolución que apruebe el presente presupuesto y se comunicará a las áreas correspondientes, cuya ejecución estará sujeto a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. –De existir una variación en los ingresos proyectados, el presupuesto deberá ser reformulado en base a los ingresos financieros reales del acta de conciliación, considerando que: de ser menor la captación deberá reajustar sus gastos, y de ser mayor la captación priorizar aquellos gastos de operación y mantenimiento, limitándose a incrementar los montos remunerativos, conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934-2019-UNHEVAL y el Artículo 6° de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y emite las siguientes **Recomendaciones**: –El Coordinador General del Centro Preuniversitario Valdizano debe realizar acciones necesarias en la ejecución de sus gastos, orientando los recursos públicos a priorizar gastos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa. –Se recomienda establecer una escala de retribución económica para el personal docente y no docente que participan en los exámenes del CEPREVAL, en base a los criterios que los directivos de dicho programa consideren pertinente, que así deben estar aprobados mediante acto administrativo. Por lo que para el presente presupuesto corresponde a la instancia pertinente aprobar los montos considerados como retribución económica. –Los requerimientos de bienes y servicios deben estar sustentados y realizarse con las previsiones del caso conteniendo la documentación pertinente (requisitos) establecidos según la normatividad vigente, a fin de cumplir con el proceso de ejecución del gasto de manera oportuna, y coadyuvando a mejorar la calidad del gasto público a través del cumplimiento de los límites de gastos aprobados en el presupuesto, bajo responsabilidad del área usuaria;

Que el Rector, estando al informe favorable, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0992-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

...///

Mich



SE RESUELVE:

1°. **APROBAR** el **PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO CICLO A-2023, PARA EL AÑO FISCAL 2022**, cuyos anexos forman parte de la presente Resolución; precisando que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Unidad Funcional de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, conforme al siguiente resumen; siendo responsabilidad única del Coordinador General del Centro Preuniversitario Valdizano de la UNHEVAL, su cumplimiento; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

DETALLE		TOTAL	
A. Ingresos	100%	S/.	734,655.00
B. Egresos	53%	S/.	384,149.80
C. Deducción	2%	S/.	14,693.10
D. Deducción	5%	S/.	36,732.75
E. Deducción	40%	S/.	293,862.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)		S/.	5,217.35

2°. **DISPONER** que el Coordinador General del Centro Preuniversitario Valdizano, tenga en consideración las **conclusiones y recomendaciones** esbozadas por el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el Informe N° 0451-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, precisadas en los considerandos de la presente Resolución, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación o norma que lo sustente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Unidad de Admisión, la Coordinación General del Centro Preuniversitario Valdizano, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y las demás unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias

4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos y unidades orgánicas competentes para que procedan conforme a sus atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GERMAN BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. ADM. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AJ-OCI
Transparencia
OPyP-DIGA-DA
UPPyM UT-UContabilidad
UFCYT UFCP DIPROBSA
USGenerales CEPREVAL Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL



Anexo_002
 CENTRO DE COSTOS: UNIDAD DE ADMISION
 PROGRAMA: CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO
 NOMBRE DEL PRESUPUESTO: REFORMULADO CICLO A-2023
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 Recursos Directamente Recaudado

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUANUCO
 PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS RECAUDADORES

PERIODO DE EJECUCION	Inicia: 09/05/2022	Finaliza: 24/07/2022
META FISICA	1150	
UNIDAD DE MEDIDA	estudiantes	

CLASIFICACION DE INGRESOS	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.11.10	PENSION DE ENSEÑANZA CEPREVAL (CP)	265	estudiantes	S/. 700.00	S/. 185.500.00					27,825.00	157,675.00						
13.33.11.10	PENSION DE ENSEÑANZA CEPREVAL (CN)	655	estudiantes	S/. 650.00	S/. 425.750.00					63,862.50	361,887.50						
13.33.11.10	PENSION DE ENSEÑANZA CEPREVAL (CP OTROS)	22	estudiantes	S/. 600.00	S/. 13.200.00					1,980.00	11.220.00						
13.33.11.10	PENSION DE ENSEÑANZA CEPREVAL (CN OTROS)	177	estudiantes	S/. 550.00	S/. 97.350.00					14,602.50	82,747.50						
13.33.11.10	PENSION DE ENSEÑANZA CEPREVAL (CN Y CP LIBRES)	15	estudiantes	S/. 550.00	S/. 8.250.00					1,237.50	7,012.50						
13.33.11.10	PENSION DE ENSEÑANZA CEPREVAL (CN Y CP OTROS LIBRES)	8	estudiantes	S/. 450.00	S/. 3.600.00					540.00	3,060.00						
13.33.11.10	PENSION DE ENSEÑANZA CEPREVAL (CP BECA 100%)	1	estudiantes	S/. 100.00	S/. 100.00					15.00	85.00						
13.33.11.10	PENSION DE ENSEÑANZA CEPREVAL (CN BECA 100%)	4	estudiantes	S/. 100.00	S/. 400.00					60.00	340.00						
13.33.11.10	PENSION DE ENSEÑANZA CEPREVAL (CN OTROS BECA 100%)	3	estudiantes	S/. 100.00	S/. 300.00					45.00	255.00						
13.33.11.04	LIBROS CEPREVAL	3	constancia	S/. 35.00	S/. 105.00						105.00						
13.33.11.05	CAMBIO DE ESPECIALIDAD CEPREVAL	5	cambio de especialidad	S/. 20.00	S/. 100.00						100.00						
	TOTAL		TOTAL	INGRESOS	734.655	0	0	0	0	110.168	624.488	0	0	0	0	0	0

*En concordancia al anexo 1 de la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/60.01 -Aprobaban la Directiva N° 001-2019-EF/60.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modificaciones y Fmrativos



GASTOS (hasta el 53% aplicado al total del ingreso)		DESCRIPCIÓN DEL GASTO															
CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.28.11	Tecnico de base de datos (CAS)	1	persona	6.400.00	6.400.00					1.600.00	1.600.00	1.600.00	1.600.00				
23.28.11	Personal de limpieza (CAS)	1	persona	4.400.00	4.400.00					1.100.00	1.100.00	1.100.00	1.100.00				
23.28.11	Tecnico en impresiones (CAS)	1	Persona	5.200.00	5.200.00					1.300.00	1.300.00	1.300.00	1.300.00				
23.28.12	Contribucion a Essalud de CAS	1	Persona	576.00	576.00					144.00	144.00	144.00	144.00				
23.28.12	Contribucion a Essalud de CAS	1	Persona	386.00	386.00					99.00	99.00	99.00	99.00				
23.28.12	Contribucion a Essalud de CAS	1	Persona	468.00	468.00					117.00	117.00	117.00	117.00				
23.29.11	Coordinación y monitoreo	1	persona	6.800.00	6.800.00					1.700.00	1.700.00	1.700.00	1.700.00				
23.29.11	Coordinación y monitoreo	1	persona	6.800.00	6.800.00					1.700.00	1.700.00	1.700.00	1.700.00				
23.29.11	Coordinación y monitoreo	1	persona	6.800.00	6.800.00					1.700.00	1.700.00	1.700.00	1.700.00				
23.29.11	Coordinación y monitoreo	1	persona	6.800.00	6.800.00					1.700.00	1.700.00	1.700.00	1.700.00				
23.29.11	Coordinación y monitoreo	1	persona	6.800.00	6.800.00					1.700.00	1.700.00	1.700.00	1.700.00				
23.29.11	Coordinación y monitoreo	1	persona	6.800.00	6.800.00					1.700.00	1.700.00	1.700.00	1.700.00				
23.29.11	Profesional en psicología	1	persona	6.800.00	6.800.00					1.700.00	1.700.00	1.700.00	1.700.00				
23.29.11	personal de vigilancia	1	persona	5.200.00	5.200.00					1.300.00	1.300.00	1.300.00	1.300.00				
21.15.2.99	Coordinadora General	4	Pago	4.000.00	4.000.00					1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00				
21.15.2.99	Coordinador Académico	4	Pago	3.600.00	3.600.00					900.00	900.00	900.00	900.00				
21.15.2.99	Coordinador Administrativo	4	Pago	3.600.00	3.600.00					900.00	900.00	900.00	900.00				
23.29.11	Contratación de docentes	5610	Hora	129.030.00	129.030.00							129.030.00					
23.27.499	Servicio de infraestructura en la nube de alimentación MOODLE	3	Mes	5.400.00	5.400.00					1.800.00	1.800.00	1.800.00	1.800.00				
23.27.11.6	Servicio de impresiones en general para difusión - gigantografía vinil autoadhesivo plastificado brillante medida 8x3 metros	1	Unidad	800.00	800.00						800.00						
23.27.11.6	Servicio de impresiones en general para difusión - gigantografía banner de 13 onzas medida 9.20 x 2.05 metros con hojales	1	banner	700.00	700.00						700.00						
23.27.11.6	Servicio de impresiones en general para difusión (gigantografía banner de lona medida 3 x 1.9 metros)	1	Unidad	90.00	90.00						90.00						
23.27.11.6	Servicio de impresiones en general para difusión (volantes A5)	8	millar	950.00	950.00						950.00						
23.27.11.6	Servicio de impresiones en general para difusión (gigantografía banner de lona medida de 1.7 x 1 metros para parantes)	4	banner	160.00	160.00						160.00						



CLASIFICACION DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.15.12	mica porta fotocheck medida 8 x 10 cm x paquete 25 unidades con sujetador	16	elemento	8.00	128.00						128.00						
23.15.12	Posit ncias adhesivas de varios colores medida 3" x 3" x 100 unidades	1	unidad	13.00	13.00						13.00						
23.15.12	Posit ncias adhesivas de varios colores medida 2" x 2" x 100 unidades	1	unidad	11.00	11.00						11.00						
23.15.12	Papel bulky 48.8gr tamaño oficio paquete x 500 unidades	200	paquete	15.00	3,000.00						3,000.00						
23.15.12	Goma en barra presentacion de 40 gramos	36	unidades	4.00	144.00						144.00						
23.15.12	Engrapado tipo alicate	3	unidades	70.00	210.00						210.00						
23.15.12	Cinta masking tape medida de 2" x 40 yardas color crema	40	unidades	10.00	400.00						400.00						
23.15.12	Cintillos Blanco por 50 Unidades De 450mm x 4.8mm	5	bolsas	10.00	50.00						50.00						
23.15.12	grapa para cable gris 10mm x caja 50 unidades	3	caja	12.00	36.00						36.00						
23.15.12	grapa 23/23 caja x 1000 unidades	10	caja	11.00	110.00						110.00						
23.15.31	Galon de amonio cuaternario de 5° generacion	3	galón	Si. 100.00	300.00						300.00						
23.15.31	Franela en rollo color amarillo	1	rollo	60.00	60.00						60.00						
23.15.12	Caja de mantenimiento compatible para impresora Epson L1455	1	Unidad	Si. 100.00	100.00						100.00						
23.15.31	bolsa polipropileno cristal transparente medida 18 x 26, paquete x 100 unidades	10	paquete	24.00	240.00						240.00						
23.11.11	Café x 200 gramos fina selección	2	paquete	Si. 24.00	48.00						48.00						
23.11.11	Leche gloria x 400 ml caja x 24 unidades	3	caja	Si. 78.00	234.00						234.00						
23.11.11	Agua de mesa paquete x 15 unidades 500 ml	30	paquete	17.50	525.00						525.00						
23.11.11	Galleta para piqueo tipo crack x 320 gramos	10	paquetes	3.10	31.00						31.00						
23.11.11	Galleta integral mas miel pack x 9 paquetes x 30 gramos	6	paquetes	9.50	57.00						57.00						
23.11.11	Galleta chocochip six pack x 216 gramos	6	paquetes	4.00	24.00						24.00						
23.11.11	Galleta vainilla six pack x 22gramos	6	paquetes	3.80	22.80						22.80						
23.11.11	Nectar de fruta x 315 ml paquete x 6 unidades	30	paquetes	6.00	180.00						180.00						



[Handwritten signature]

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT	UNID.MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.11.11	Gomas dulces ambrosoli frugelá sabores tropicales bolsa X 100 unidades	10	bolsa	S/. 4.50	45.00						45.00						
23.11.11	Gasosa de 500 ml x 15 unidades negra	8	paquete	S/. 24.50	196.00						196.00						
23.11.11	Gasosa de 500 ml x 15 unidades amarilla	8	paquete	S/. 24.50	196.00						196.00						
21.15.2.99	INTERNAMIENTO 1° examen	16	Docente	S/. 450.00	7.200.00						7.200.00						
23.29.11	Especialista elaborador de examen (NOMBRADOS)	2	Docente	S/. 450.00	900.00						900.00						
21.15.2.99	Auditor de examen	1	Docente	S/. 450.00	450.00						450.00						
21.15.2.99	Revisor de elaboración de examen - LETRAS	1	Docente	S/. 550.00	550.00						550.00						
21.15.2.99	Revisor de elaboración de examen - NÚMEROS	1	Docente	S/. 550.00	550.00						550.00						
21.15.2.99	Personal - INTERNAMIENTO BIOSEGURIDAD	1	Docente/Adm.	S/. 250.00	250.00						250.00						
21.15.2.99	Coordinador de CEPREVAL - INTERNO	1	Docente	S/. 1.500.00	1.500.00						1.500.00						
21.15.2.99	Comisión de Admisión PROCESO INTERNO	2	Docente	S/. 1.100.00	2.200.00						2.200.00						
23.27.115	Refrigerios para el personal que elabora el examen	35	Raciones	S/. 40.00	1.400.00						1.400.00						
23.29.11	Personal para la atención de alimentos	1	Adminis.	S/. 200.00	200.00						200.00						
23.29.11	Operador de copy printer	1	Adminis.	S/. 250.00	250.00						250.00						
21.11.2.99	Apoyo al operador de copy printer	1	Adminis.	S/. 250.00	250.00						250.00						
21.11.2.99	Digitadores de examen	3	Adminis.	S/. 360.00	1.140.00						1.140.00						
23.29.11	Personal de biblioteca	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00						150.00						
23.29.11	Técnico en mantenimiento de computadoras	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00						300.00						
21.15.2.99	EXTERNO 1° examen	1	Docente	S/. 400.00	400.00						400.00						
21.15.2.99	Director de Asuntos y Servicios Académicos	1	Docente	S/. 1.600.00	1.600.00						1.600.00						
21.15.2.99	Coordinador General CEPREVAL	1	Docente	S/. 1.500.00	1.500.00						1.500.00						
21.15.2.99	Coordinador de CEPREVAL - EXTERNO	1	Docente	S/. 1.200.00	1.200.00						1.200.00						
21.15.2.99	Jefe de la unidad de Admisión	1	Docente	S/. 1.100.00	1.100.00						1.100.00						
21.15.2.99	Comisión de Admisión PROCESO EXTERNO	2	Docente	S/. 1.100.00	2.200.00						2.200.00						
21.15.2.99	Coordinador de Pabellón (Decanos y Director EPG)	6	Docente	S/. 300.00	1.800.00						1.800.00						
21.15.2.99	Responsable de Aulia	51	Docente	S/. 300.00	15.300.00						15.300.00						
23.29.11	Responsable de Aulia	11	Adminis.	S/. 300.00	3.300.00						3.300.00						
23.29.11	Revisor externo de examen	2	Docente	S/. 250.00	500.00						500.00						
21.15.2.99	Responsable de control de calidad	1	Docente	S/. 200.00	200.00						200.00						
23.29.11	Personal de la unidad de operaciones	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00						150.00						
21.15.2.99	Personal - externo bioseguridad	1	Docente/Adm.	S/. 350.00	350.00						350.00						
23.29.11	Personal de enfermería	3	Docente/Adm.	S/. 230.00	690.00						690.00						



CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.29.11	Medico	1	Medico	S/. 300.00	300.00						300.00						
21.11.2.99	Fedatario del Proceso	1	Adminis.	S/. 600.00	600.00						600.00						
21.11.2.99	Director General de Administración	1	Adminis.	S/. 500.00	500.00						500.00						
21.11.2.99	Director de Planificación	1	Adminis.	S/. 500.00	500.00						500.00						
21.11.2.99	Personal de Planificación y Presupuesto	2	Adminis.	S/. 200.00	400.00						400.00						
23.29.11	Jefe de Personal	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00						300.00						
23.29.11	Personal de relaciones publicas	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00						300.00						
21.15.2.99	Personal de radio UNHEVAL	1	Docente	S/. 200.00	200.00						200.00						
23.29.11	Asesor Legal	1	Adminis.	S/. 600.00	600.00						600.00						
21.11.2.99	Personal de remuneraciones (PLANILLA)	1	Adminis.	S/. 200.00	200.00						200.00						
23.29.11	Personal de tesorería, ingresos y egresos	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00						150.00						
23.29.11	Personal de contabilidad y afectación presupuestal	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00						150.00						
23.29.11	Personal de logística (Almacén y adquisiciones)	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00						150.00						
21.11.2.99	Jefe oficina de Admisión	1	Adminis.	S/. 500.00	500.00						500.00						
23.29.11	Asistencia General del Examen (Personal de ADMISIÓN)	4	Adminis.	S/. 450.00	1,800.00						1,800.00						
23.29.11	Asistencia General del Examen (Personal de ADMISIÓN)	5	Adminis.	S/. 350.00	1,750.00						1,750.00						
21.11.2.99	Mantenimiento de Software	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00						300.00						
21.15.2.99	Auditor de Software	1	Docente	S/. 300.00	300.00						300.00						
21.11.2.99	Responsable de calificación	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00						300.00						
21.11.2.99	Operador de lector optico	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00						300.00						
21.11.2.99	Responsable de acondicionamiento y ambientación (Sábado y Domingo)	1	Adminis.	S/. 280.00	280.00						280.00						
23.29.11	Ambientador de aula (RECTORADO Y/O VICERRECTORADO)	3	Administ	S/. 150.00	450.00						450.00						
23.29.11	Personal de jardineria	3	Adminis.	S/. 150.00	450.00						450.00						
23.29.11	Personal de limpieza	4	Administ	S/. 150.00	600.00						600.00						
21.11.2.99	Operador de grupo electrogeno	1	Adminis.	S/. 250.00	250.00						250.00						
21.11.2.99	Chofer alta direccion	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00						150.00						
21.11.2.99	Chofer ambulancia	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00						150.00						
21.11.2.99	Chofer de Admisión	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00						150.00						
21.11.2.99	Personal de Servicios Auxiliares	2	Adminis.	S/. 200.00	400.00						400.00						
23.27.11.5	Alimentacion para 16 personas almuerzo - jueves previo al examen para el personal de admisión	16	almuerzos	22.00	352.00						352.00						



CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT	UNID.MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.27.11.5	Alimentación para 16 personas almuerzo - viernes previo al examen para el personal de admisión	16	almuerzos	22.00	352.00						352.00						
23.27.11.5	Alimentación para 16 personas cena - viernes previo al examen para el personal de admisión	16	cenar	25.00	400.00						400.00						
23.27.11.5	Alimentación para 20 personas desayuno - sábado previo al examen para el personal de admisión	20	desayunos	15.00	300.00						300.00						
23.27.11.5	Alimentación para 20 personas refrigerio - sábado previo al examen para el personal de admisión	20	refrigerios	15.00	300.00						300.00						
23.27.11.5	Alimentación para 20 personas almuerzo - sábado previo al examen para el personal de admisión	20	almuerzos	25.00	500.00						500.00						
23.27.11.5	Alimentación para 20 personas cena - sábado luego del examen para el personal de Admisión	20	cenar	25.00	500.00						500.00						
23.27.11.5	Desayuno para docente cuidador de aula y personal que califica los exámenes	200	Receones	Si. 9.00	1,800.00						1,800.00						
23.29.11	Personal de cepreval	2	Adminis.	Si. 400.00	800.00						800.00						
23.27.11.99	Asistente social	1	Adminis.	200.00	200.00						200.00						
23.29.11	Personal para orientadores	5	Adminis.	Si. 150.00	750.00						750.00						
21.11.2.99	Secretaría de alta dirección	1	Adminis.	Si. 200.00	200.00						200.00						
21.11.2.99	Secretaría general	1	Adminis.	Si. 200.00	200.00						200.00						
23.29.11	Personal para control de puerta	7	Adminis.	Si. 200.00	1,400.00						1,400.00						
23.29.11	Personal para fumigación	5	Adminis.	Si. 200.00	1,000.00						1,000.00						
23.29.11	Personal de vigilancia	7	Adminis.	Si. 150.00	1,050.00						1,050.00						
	INTERVENCIÓN 2º examen																
21.15.2.99	Especialista elaborador de examen (NOMBRADOS)	16	Docente	Si. 450.00	7,200.00							7,200.00					
23.29.11	Especialista elaborador de examen (LOCACIÓN)	2	Docente	Si. 450.00	900.00						900.00						
21.15.2.99	Auditor de examen	1	Docente	Si. 450.00	450.00						450.00						
21.15.2.99	Revisor de elaboración de examen - LETRAS	1	Docente	Si. 550.00	550.00						550.00						
21.15.2.99	Revisor de elaboración de examen - NÚMEROS	1	Docente	Si. 550.00	550.00						550.00						
21.15.2.99	Personal - INTERVENCIÓN BIOSEGURIDAD	1	Docente/ Adm.	Si. 250.00	250.00						250.00						
21.15.2.99	Coordinador de CEPREVAL - INTERNO	1	Docente	Si. 1,500.00	1,500.00						1,500.00						
21.15.2.99	Comisión de Admisión PROCESO INTERNO	2	Docente	Si. 1,100.00	2,200.00						2,200.00						
23.27.11.5	Refrigerios para el personal que elabora el examen	35	Receones	Si. 40.00	1,400.00						1,400.00						
23.29.11	Personal para la atención de alimentos	1	Adminis.	Si. 200.00	200.00						200.00						



CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT	UND MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.29.11	Operador de copy printer	1	Adminis.	S/. 260.00	260.00							260.00					
21.11.2.99	Apoyo al operador de copy printer	1	Adminis.	S/. 260.00	260.00							260.00					
21.11.2.99	Digitadores de examen	3	Adminis.	S/. 380.00	1,140.00							1,140.00					
23.29.11	Personal de biblioteca	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00							150.00					
23.29.11	Tecnico en mantenimiento de computadoras	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00							300.00					
	EXTERNO 2° examen																
21.15.2.99	Director de Asuntida y Servicios Académicos	1	Docente	S/. 400.00	400.00							400.00					
21.15.2.99	Coordinador General CEPREVAL	1	Docente	S/. 1,600.00	1,600.00							1,600.00					
21.15.2.99	Coordinador de CEPREVAL - EXTERNO	1	Docente	S/. 1,500.00	1,500.00							1,500.00					
21.15.2.99	Jefe de la unidad de Admisión	1	Docente	S/. 1,200.00	1,200.00							1,200.00					
21.15.2.99	Comisión de Admisión PROCESO EXTERNO	2	Docente	S/. 1,100.00	2,200.00							2,200.00					
21.15.2.99	Coordinador de Pabellon (Decanos y Director EPG)	6	Docente	S/. 300.00	1,800.00							1,800.00					
21.15.2.99	Responsable de Aula	51	Docente	S/. 300.00	15,300.00							15,300.00					
23.29.11	Responsable de Aula	11	Adminis.	S/. 300.00	3,300.00							3,300.00					
23.29.11	Revisor externo de examen	2	Docente	S/. 250.00	500.00							500.00					
21.15.2.99	Responsable de control de calidad	1	Docente	S/. 200.00	200.00							200.00					
23.29.11	Personal de la unidad de operaciones	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00							150.00					
21.15.2.99	Personal - externo bioseguridad	1	Docente Adm.	S/. 350.00	350.00							350.00					
23.29.11	Personal de enfermería	3	Docente Adm.	S/. 230.00	690.00							690.00					
23.29.11	Médico	1	Medico	S/. 300.00	300.00							300.00					
21.11.2.99	Fedatario del Proceso	1	Adminis.	S/. 600.00	600.00							600.00					
21.11.2.99	Director General de Administración	1	Adminis.	S/. 500.00	500.00							500.00					
21.11.2.99	Director de Planificación	1	Adminis.	S/. 500.00	500.00							500.00					
21.11.2.99	Personal de Planificación y Presupuesto	2	Adminis.	S/. 200.00	400.00							400.00					
23.29.11	Jefe de Personal	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00							300.00					
23.29.11	Personal de relaciones publicas	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00							300.00					
21.15.2.99	Personal de radio UNHEVAL	1	Docente	S/. 200.00	200.00							200.00					
23.29.11	Aseor Legal	1	Adminis.	S/. 600.00	600.00							600.00					
21.11.2.99	Personal de remuneraciones (PLANILLA)	1	Adminis.	S/. 200.00	200.00							200.00					
23.29.11	Personal de tesorería, ingresos y egresos	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00							150.00					
23.29.11	Personal de contabilidad y afectación presupuestal	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00							150.00					
23.29.11	Personal de logística (Almacén y adquisiciones)	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00							150.00					
21.11.2.99	Jefe oficina de Admisión	1	Adminis.	S/. 500.00	500.00							500.00					



CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
23.29.11	Asistencia General del Examen (Personal de ADMISIÓN)	4	Adminis.	SI, 450.00	1,800.00							1,800.00						
23.29.11	Asistencia General del Examen (Personal de ADMISIÓN)	5	Adminis.	SI, 350.00	1,750.00							1,750.00						
21.11.2.99	Mantenimiento de Software	1	Adminis.	SI, 300.00	300.00							300.00						
21.15.2.99	Auditor de Software	1	Docente	SI, 300.00	300.00							300.00						
21.11.2.99	Responsable de calificación	1	Adminis.	SI, 300.00	300.00							300.00						
21.11.2.99	Operador de lector optico	1	Adminis.	SI, 300.00	300.00							300.00						
21.11.2.99	Responsable de acondicionamiento y ambientación (Sábado y domingo)	1	Adminis.	SI, 280.00	280.00							280.00						
23.29.11	Ambientador de aula (RECTORADO Y/O VICERRECTORADO)	3	Administ	SI, 150.00	450.00							450.00						
23.29.11	Personal de jardineria	3	Adminis.	SI, 150.00	450.00							450.00						
23.29.11	Personal de limpieza	4	Administ.	SI, 150.00	600.00							600.00						
21.11.2.99	Operador de grupo electrogeno	1	Adminis.	SI, 250.00	250.00							250.00						
21.11.2.99	Chofer alta direccion	1	Adminis.	SI, 150.00	150.00							150.00						
21.11.2.99	Chofer ambulancia	1	Adminis.	SI, 150.00	150.00							150.00						
21.11.2.99	Chofer de Admisión	1	Adminis.	SI, 150.00	150.00							150.00						
21.11.2.99	Personal de Servicios Auxiliares	2	Adminis.	SI, 200.00	400.00							400.00						
23.27.115	Alimentacion para 16 personas almuerzo - jueves previo al examen para el personal de admisión	16	almuerzos	22.00	352.00							352.00						
23.27.115	Alimentacion para 16 personas almuerzo - viernes previo al examen para el personal de admisión	16	almuerzos	22.00	352.00							352.00						
23.27.115	Alimentacion para 16 personas cena - viernes previo al examen para el personal de admisión	16	cenar	25.00	400.00							400.00						
23.27.115	Alimentacion para 20 personas desayuno - sábado previo al examen para el personal de admisión	20	desayunos	15.00	300.00							300.00						
23.27.115	Alimentacion para 20 personas refrigerio - sábado previo al examen para el personal de admisión	20	refrigentes	15.00	300.00							300.00						
23.27.115	Alimentacion para 20 personas almuerzo - sábado previo al examen para el personal de admisión	20	almuerzos	25.00	500.00							500.00						
23.27.115	Alimentacion para 20 personas cena - sábado luego del examen para el personal de Admisión	20	cenar	25.00	500.00							500.00						
23.27.115	Desayuno para docente cuidador de aula y personal que califica los exámenes	200	Raciones	SI, 9.00	1,800.00							1,800.00						
23.29.11	Personal de cepraval	2	Adminis.	SI, 400.00	800.00							800.00						



CLASIFICACION DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	PUNTO PARCIAL	TOTAL	Enero	Febrero	Marco	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.29.11	Asistencia social	1	Admitis.	200.00	200.00							200.00					
23.29.11	Personal para orientadores	5	Admitis.	Si. 150.00	750.00							750.00					
21.11.2.99	Secretaría de alta dirección	1	Admitis.	Si. 200.00	200.00							200.00					
21.11.2.99	Secretaría general	1	Admitis.	Si. 200.00	200.00							200.00					
23.29.11	Personal para control de puerta	7	Admitis.	Si. 200.00	1,400.00							1400.00					
23.29.11	Personal para fumigacion	5	Admitis.	Si. 200.00	1,000.00							1000.00					
23.29.11	Personal de vigilancia	7	Admitis.	Si. 150.00	1,050.00							1050.00					
	TOTAL		TOTAL	GASTOS	384,150	0	0	0	0	22,160	122,556	221,474	20,360	0	0	0	0

**En concordancia al anexo 2 de la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 -Aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modulos y Formatos

Ingresos 100%	0.00	0.00	0.00	0.00	110,167.50	624,487.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos 53%	0.00	0.00	0.00	0.00	22,160.00	122,555.80	221,474.00	20,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 5%	0.00	0.00	0.00	0.00	5,508.26	31,224.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 40%	0.00	0.00	0.00	0.00	44,087.00	249,795.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 2%	0.00	0.00	0.00	0.00	2,203.35	12,489.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	0.00	0.00	-35,226.79	295,422.58	-221,474.00	-20,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN		TOTAL 2022
A) INGRESO 100% (+)		734,655.00
B) GASTOS 53% (-)		384,149.80
C) DEDUCCION 5% (-)		36,732.75
D) DEDUCCION 40% (-)		293,862.00
E) DEDUCCION 2% (-)		14,693.10
F) SALDO		5,217.35

